

MUNICIPALIDAD DE CASILDA

DECRETO Nº 120

Casilda, Cuna de la Agroexportación Argentina,

24 de Octubre de 2025.-

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 3503/24, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2º de la mencionada norma se autoriza a ajustar trimestralmente los valores de los servicios comprendidos a las liquidaciones de la Tasa General de Inmuebles, contemplados en el artículo 17º de la Ord. Nº 3502 OTM, reglamentando desde el DEM los aspectos operativos.

Que ante lo expuesto mediante Expediente Municipal Nº 8653/2025, el Departamento de Ingresos Públicos ha procedido a realizar la actualización correspondiente al período de Junio de 2025 a Septiembre de 2025, considerando que el último aumento fue realizado en Julio de 2025.

Que a través de la fórmula de coeficiente de actualización, se determina que el incremento correspondiente debería ser del 8,53% como resultado de la combinación de los siguientes factores: E1: Variación de la CATEGORÍA 15 empleado municipal correspondiente al mes de reajuste, ya sean incrementos porcentuales o sumas fijas refrendadas por acta paritaria correspondiente al período en cuestión. C1: Variación porcentual del precio promedio litro de gas oil en estaciones de servicio de la ciudad correspondientes al mes de reajuste. COEF: 70%: E1 + 30%: C1= 100%, corresponde realizar un aumento del 8,53% de la TGI.

Que corresponde además ajustar los valores de la Unidad Tributaria Municipal aplicando el coeficiente de actualización mencionado en la normativa vigente resultando un valor de \$651,18, y tomando en cuenta el desvío autorizado por Ordenanza para redondeos en los valores a abonar, se sugiere desde el Área de Economía y Finanzas establecer el monto a \$650.-, por ello

EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) DETERMÍNESE el porcentaje de incremento de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº3503/24 en base al aumento de gas oil: 12.11% y al aumento categoría 15 empleado municipal: 7.00%; que con aplicación de la fórmula (COEF: 70%: E1 + 30%: C1= 100%) arroja en E1 4.90% y en C1 3.63%, Total: 8.53%.-

ARTÍCULO 2º) AUTORÍCESE a ajustar los valores de los servicios comprendidos en las liquidaciones

de la Tasa General de Inmuebles y contemplados en el artículo 17° de la OTM, en un 8,53%, a partir del período de Octubre con vencimiento en el mes de Noviembre de 2025.-

ARTÍCULO 3º) ESTABLÉZCASE el valor de la Unidad Tributaria Municipal (UTM) en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$650.-) a partir de la fecha de publicación del presente acto administrativo para los conceptos que no corresponden a períodos de liquidación y para el período Octubre con vencimiento en Noviembre para los casos que comprenden liquidaciones periódicas.-

ARTÍCULO 4º) ANÉXESE al presente copia del Expediente Municipal Nº 8653/2025.-

ARTÍCULO 5º) REFRÉNDESE el presente Decreto por la Secretaria Coordinadora del Área Bienestar y Desarrollo a cargo del Área de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 6º) NOTIFÍQUESE con copia del presente al Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 7º) COMUNÍQUESE a DEM, a Contador General, Dpto. Ingresos Públicos, Dpto. Contaduría y Dpto. Tesorería, a sus efectos.-

ARTÍCULO 8º) PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de Santa Fe y demás medios de publicación de estilo.-

ARTÍCULO 9º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al DEM.-

\$ 1500 551739 Oct. 28 Oct. 30

FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

REMATE

POR

EDUARDO ALBERTO RADATTI

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 07/11/2025 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato. Provincia de Buenos Aires los días 4, 5 y 6 de Octubre de 9 a 16 hs: RIVERO JULIAN EMILIANO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT 12018; AD184EK; Base \$8.700.000 - MEDINA GERMAN MARCELO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2020; AE152AH; Base \$8.900.000 - AVILA DANIELA MARINA; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT 12021; AE713LS; Base \$9.000.000 - DAOUD ROSANA; FIAT CRONOS PRECISION 1.8 MT 12021; AF071EH; Base \$9.100.000 - LOBOS LUCIANA AZUL; FIAT CRONOS PRECISION 1.8 MT /2022; AF327KV; Base \$9.250.000 - TABOADA LUIS ANGEL; FIAT CRONOS PRECISION 1.8 MT 12022; AF276VU; Base \$9.300.000 - RETAMOZO TERESA; FIAT MOBI 1.0 8V EASY /2019; AD997GP; Base \$ 8.300.000 - VILLALBA PAOLA GISELA; FIAT MOBI LIKE 1.0 /2021; AF056PS; Base \$8.400.000 - GAMARRA ELSA HERMINIA; FIAT

PALIO (326) ATTRACTIVE SP 1.4 8V /2017; ACO27EH; Base \$6.850.000.- De no existir ofertas se subastará sin base, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 20/10/2025.

\$ 121,44 551285 Oct. 28

COMUNA DE LEHMANN

REGISTRO DE OPOSICIÓN

(Ordenanza Nº 1458/2025)

La Comisión Comunal de Lehmann, en cumplimiento con la Ordenanza Nº 1458/2025 y modificatoria Nº 1479/2025 OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN CALLE SANTA FE Y JUAN DE GARAY” en Zona Urbana, por este medio informa a los Señores propietarios contribuyentes del distrito:

La obra consta de la ejecución de pavimento integral de hormigón simple sobre cordones existente, incluidas las bocacalles en calle Santa Fe del 100 al 200 y Juan de Garay del 200 al 300 y en el retiro de pavimento existente y ejecución de pavimento integral de hormigón simple sobre cordones existentes en calle Y de Julio del 100 al 200, todo conforme a proyecto confeccionado a tal fin.

El plazo total de ejecución de la obra está previsto en 18 meses.

Será ejecutada bajo el régimen de Administración Comunal con un Presupuesto Preventivo total de \$ 148.543.524,65 (pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES Mil QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 65/00), a septiembre 2025.

Financiamiento con el tributo que genera plus valía denominado Contribución de Mejoras según lo establecido en el Código Fiscal Municipal Ley N98173 y a través del Fondo de Obras Menores de la Provincia u otra financiación que la Comuna gestione.

Forma de pago

- Al contado
- Financiado: en tres (3), seis (6), doce (12), dieciocho (18), veinticuatro (24), treinta (30) y treinta y seis (36), cuotas mensuales, iguales y consecutivas, cuya primera cuota vencerá el 10 de diciembre del corriente.

La Comisión Comunal de Lehmann, informa que, en forma previa a la ejecución de la obra, se habilitará un Registro de Oposición para los contribuyentes beneficiarios con la realización de la misma. El Registro de Oposición estará a disposición de los contribuyentes por diez (10) días hábiles administrativos a partir de la misma publicación en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de circulación regional, en el horario de 09:00 a 12.00 en la sede de la Administración Comunal, Guillermo Bono 171, Lehmann.

\$ 370 551300 Oct. 18 Oct. 30